



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 7/2019/REHSEL

ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 17 de junio de 2022, ha aprobado lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- Cèsar Mateu i Beltran, para la plaza de Técnico de Dinamización Lingüística.
- M^a Dolores Sanz Fortaner, para la plaza de Técnico de cultura.
- Araceli Sales Sales, para la plaza de TASOC.
- Pere Enric Trencó Pitarch, para la plaza de Encargado de mantenimiento.

Excluidos: ninguno

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 15 días hábiles contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios para la presentación por los interesados de la memoria en que consiste la fase de oposición (memoria cuya temática versará sobre el contenido de las funciones a desempeñar en el puesto al que se oposita. La memoria se efectuará por escrito a ordenador, a doble espacio y a 2 caras, no pudiendo ser inferior a 3 folios para el Grupo C1, y 5 folios para el Grupo A2, incluyendo una propuesta de mejora del departamento en relación a los procedimientos de gestión. (propuestas de mejora que no consistan en la incorporación de más personal.) Dicha memoria se presentará en el plazo que se conceda y se expondrá en sesión pública ante el tribunal), así como conceder el mismo plazo para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, de aquellas personas aspirantes que no los hayan presentado.

Mediante anuncio inserto en el tablón de edictos municipal y en la página web se citará al personal aspirante para la exposición pública ante el tribunal de la memoria que constituye la fase de oposición.

TERCERO.- Nombrar a los siguientes miembros del tribunal de selección:

PRESIDENCIA.- Clara Ester Tomás Mallén, Jefa de Área de Servicios a las personas.

VOCALÍAS.- Isabel Martinavarró Carda, Adjunta de Sección de Gestión Tributaria y Presupuestaria.

- Juan Monferrer Fabrega, Adjunto de Sección de Actividades y Disciplina Urbanística.

- José Manuel Clausell Estellés, Adjunto de Sección de Planeamiento y Obras.

SECRETARÍA.- Ignacio Martínez Vila, Secretario de la Corporación, Suplente: Juana López Vilchez, Adjunta de Sección de Contratación.

Delegar la secretaria en la suplente Juana López Vilchez, Adjunta de Sección de Contratación.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos municipal y en la página web

www.almassora.es

Almassora, a 20 de junio de 2022

L'alcaldessa

Mercedes Gali Alfonso